

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

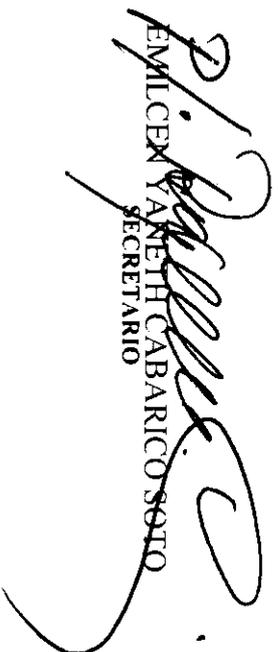
ESTADO No. 099

Fecha: 8 DE JUNIO DE 2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	ANGEL APOSTOL CRISTIAN CIO HERRERA	LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION Y CREDITO PUBLICO	Auto aprueba liquidación SE DISPONE APROBAR LA LIQUIDACION DE COSTAS ORDENADAS EN PRIMERA INSTANCIA Y SE ENCUENTRAN ASISTIDAS A A DERECHO.	07/06/2023	1
2018 00186	Ordinario	CARLOS HUMBERTO SANCHEZ ROZO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE DISPONE APROBAR LA LIQUIDACION DE COSTAS CONCENTRADAS Y ORDENADAS EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA Y SE ENCUENTRAN A JUSTADAS A DERECHO	07/06/2023	1
54001 31 05 001	Ordinario	JOSÉ MARTÍN CALINOC LUY	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE DISPONE APROBAR LA LIQUIDACION DE COSTAS CONCENTRADAS Y ORDENADAS EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA YB SE ENCUENTRAN A JUSTADAS A DERECHO	07/06/2023	1
2022 00077	Ordinario	JOSÉ MARTÍN CALINOC LUY	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda se admiten los escritos de contestación de las demandas que hacen los apoderados de la partes a nombre de las demandada. Para la realización de la audiencia de conciliación o primera de tramite, se señala hora de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA DEL DIA 29 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.	07/06/2023	1
54001 31 05 001	Ordinario	LUIS EDUARDO PARADA PEÑA	COLPENSIONES		07/06/2023	1
2023 00028	Ordinario					

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **8 DE JUNIO DE 2023** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FUIA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


EMILCEN VANETH CABARICO SOTO
SECRETARIO